



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la **Sesión Plenaria** Ordinaria
celebrada por la Corporación Provincial
el día **26 de marzo de 2024**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.

Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil para comunicar su contenido y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionadas

con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



Hoy día 26 de marzo de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de febrero de 2024.
2. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
3. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.
4. Ceder una nave de Herrera del Duque al Consorcio PROMEDIO.
5. El cumplimiento de las normas sobre morosidad en 2023.
6. Gastos que no se aplicaron al presupuesto el año anterior.
7. La liquidación del Presupuesto Consolidado de 2023.
8. La aprobación definitiva del manual de identidad corporativa del Organismo Autónomo para la protección de la legalidad urbanística (RESTAURA).
9. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
10. La modificación del presupuesto para incluir 2 millones de euros.
11. Decretos aprobados por el Presidente.
12. Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.
13. La modificación del presupuesto por petición del departamento de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.
14. Plan Provincial de Radares Pedagógicos.
15. El Presidente informa:



Hoy día 26 de marzo de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de febrero de 2024.

Han aprobado el acta del pleno del día 29 de febrero de 2024,
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

 [Volver al índice](#)

2. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado sobre los **convenios de colaboración**

que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas. Pues la Diputación de Badajoz está comprometida con la **Agenda 2030** y con aplicarla en cada una de sus acciones.

Entre el conjunto de acciones que realiza para ello, está la colaboración con otras organizaciones. Consiguiendo además con estas acciones mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.

Los convenios firmados son:

- **Protocolo de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Arzobispado Mérida-Badajoz, para participar en el Museo Catedralicio, a través del Proyecto "La Pieza Invitada", que tiene como objetivo dar a conocer el patrimonio cultural y no material de la provincia.**

El 18 de marzo de 2024, la Diputación de Badajoz y el Arzobispado Mérida-Badajoz, firmaron un **protocolo** de colaboración para participar en el Museo Catedralicio, a través del Proyecto "La Pieza Invitada" que tiene como objetivo dar a conocer el patrimonio cultural y no material de la provincia.

A través de este proyecto, cada mes se expondrá una obra artística de la provincia en la sala número 12 del Museo de la Catedral de Badajoz. Esta sala está destinada a exhibir obras que no son del museo, para dar a conocer el valor del patrimonio cultural y no material de la provincia. Las obras se expondrán junto con elementos gráficos y aplicaciones tecnológicas que ayuden a los visitantes a conocer mejor la riqueza no material de nuestra provincia, como por ejemplo, las fiestas y tradiciones.

En el protocolo se explica que: El Arzobispado de Mérida-Badajoz seleccionará y prestará las obras religiosas que hay en distintos lugares de la provincia y que formarán parte de este proyecto. Y deberá facilitar los soportes necesarios para la exhibición de estas obras en el Museo de la Catedral. Además, ofrecerá de forma gratuita los espacios del museo donde se exhibirán estas obras y se encargará de los costes de seguridad, limpieza y mantenimiento. También se encargará de mantener siempre las condiciones medioambientales y de seguridad necesarios para el desarrollo del proyecto.

La Diputación de Badajoz prestará obras artísticas del Museo de Bellas Artes de Badajoz al Museo de la Catedral, junto con recursos audiovisuales creados por la Diputación de Badajoz, donde serán expuestos al público en una sala de las nuevas instalaciones del Museo de la Catedral. También se encargará de llevar las obras que haya en distintos pueblos y ciudades de la provincia y que pertenezcan a la Arzobispado para que sean expuestas en la misma sala, así como de su devolución.

La Diputación y el Arzobispado colaborarán juntos en la creación y realización de los recursos para publicidad, prensa, páginas web, material audiovisual, o aquellos materiales que sea necesario crear a lo largo del desarrollo del proyecto.

El protocolo durará un año desde que se firmó, y podrá ampliarse un año más.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Objetivo de Desarrollo Sostenible:

Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Agenda 2030:

Documento que reúne un conjunto de acciones agrupadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz y la libertad.

Protocolo:

Conjunto de reglas sobre la manera más adecuada o correcta de hacer algo.

[↑ Volver al índice](#)

3. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, propone la aprobación por parte del pleno de algunos cambios en la parte de inversiones de los presupuestos de 2024, debido a la aprobación de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se propone incluir o añadir en la parte de inversiones:

- Casi 435 mil 659 euros que estaban en otra parte del presupuesto reservado para otras acciones para ajustar el presupuesto necesario para realizar el proyecto "Separata: Duplicación de la EX-531. Tramo: BA 060 Gorieta EXA2 R2 [Badajoz]".
- Y dinero que ha sobrado de otros años.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema, las personas del pleno deciden aprobar la modificación de la parte de inversiones del presupuesto incluyendo todo esto. Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

[↑ Volver al índice](#)

4. Ceder una nave de Herrera del Duque al Consorcio PROMEDIO.

La nave, conocida como nave Promedio, se encuentra en el número 9 de la Avenida Castiglione in Teverina de Herrera del Duque. Esta nave es una de las propiedades de la Diputación de Badajoz, cuya cesión de uso está permitida legalmente si es para ofrecer un servicio público.

El Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO) ha solicitado que cedan esta nave a PROMEDIO, para usarla para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en la zona de la Siberia.

Tras comprobar toda la documentación sobre este tema, las personas del pleno deciden:

- Ceder el uso de esta nave a PROMEDIO durante 12 años de forma gratuita para aprovecharla para ofrecer servicios medioambientales en la zona de la Siberia.
- Aprobar las condiciones de uso que deberán cumplir.
- Y autorizar al Presidente o a la persona que legalmente lo sustituya para la firma de los documentos que sean necesarios.

[↑ Volver al índice](#)

5. El cumplimiento de las normas sobre morosidad en 2023.

Las personas que forman el pleno han sido informadas del documento realizado por la Intervención Provincial el 14 de marzo de 2024 que demuestra que la Diputación y sus organismos han cumplido las normas sobre **morosidad** en 2023.

Para realizar este documento se tienen en cuenta los datos de la Tesorería sobre morosidad, procedimientos y plazos de pago. También se incluyen en el documento, aquellas cosas que no se han hecho bien y propuestas de posibles mejoras.

Morosidad:

Retraso en el pago de una cantidad de dinero.

[↑ Volver al índice](#)

6. Gastos que no se aplicaron al presupuesto el año anterior.

Las personas que forman el pleno han sido informadas del documento realizado por la Intervención sobre gastos del año anterior que no se aplicaron a los presupuestos, es decir, que no se pagaron. En concreto, se comprueba si:

- Hay pagos pendientes del 2023 que sí aparezcan en el Plan Contable.
- Hay pagos pendientes del 2023 que no aparezcan en el Plan Contable.

Y se muestran las razones de por qué no se aplicaron al presupuesto.

De las conclusiones obtenidas, se propone para 2024:

- Un mayor seguimiento y cumplimiento de los procedimientos internos. Es verdad que los gastos pendientes de 2023 que no se han gestionado bien son mínimos, y menos que el año anterior, pero hay que seguir mejorando.
- Mantener y ajustar las fechas de tramitación antes de que termine el año contable de 2024, para obligar a que la gestión del presupuesto se haga mejor.
- Y planificar mejor para que los proyectos y acciones estén hechos antes de los dos últimos meses de año.

[↑ Volver al índice](#)

7. La liquidación del Presupuesto Consolidado de 2023.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio inicia un expediente administrativo para informar a las personas que forman el pleno del **decreto** de liquidación del presupuesto consolidado de 2023, en el que se incluyen la Diputación de Badajoz y sus organismos.

Se han realizado todas las cuentas y documentos necesarios que exigen las normas para hacer la liquidación del presupuesto del año 2023 de la Diputación y sus organismos, es decir, para justificar e informar sobre cómo se ha gastado el dinero del presupuesto de 2023 y cuánto dinero exactamente se han gastado.

El 15 de marzo de 2024 el presidente aprueba un decreto con los datos sobre **estabilidad presupuestaria y regla del gasto** de las liquidaciones de los presupuestos de 2023 de:

- Diputación de Badajoz.
- Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.
- Organismo Autónomo de Recaudación (OAR).
- Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz.
- Y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales en la Provincia de Badajoz.

Así en el expediente se incluyen el documento de control financiero y el decreto del presente sobre la liquidación.

Así que todas las personas que forman el pleno, son informadas sobre el decreto de liquidación del presupuesto consolidado.

Decreto:

Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Estabilidad presupuestaria:

Está relacionado con el equilibrio económico de la entidad, es decir, que siempre su ingresos sean iguales o mayores a sus gastos.

Regla del gasto:

Regla que se usa para conseguir mantener las cuentas públicas en buen estado, es decir, que el gasto que puede asumir una entidad está limitado por su capacidad para pagarlo con ingresos estables a lo largo del tiempo.

[↑ Volver al índice](#)

[↑ Volver al índice](#)

8. La aprobación definitiva del manual de identidad corporativa del Organismo Autónomo para la protección de la legalidad urbanística (RESTAURA).

RESTAURA, es el organismo que ha creado la Diputación para ayudar a los ayuntamientos en temas de urbanismo, medio ambiente, defensa y conservación de los bienes municipales, así como de cualquier otro tema que esté relacionado con la legalidad urbanística.

Para que este organismo, tenga una imagen y una marca relacionada con la de la Diputación de Badajoz, el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio propuso el expediente para la aprobación por parte de las personas del pleno, del Manual de **Identidad Corporativa** de este organismo y la modificación del Manual de Identidad Corporativa, de la Diputación de Badajoz y de sus organismos, para incluir la imagen creada por el diseñador gráfico de la Diputación, a través de la cual se identificará este organismo y se le asociará a la Diputación de Badajoz, entidad a la que pertenece.

- Tras esto, el Presidente de la Diputación ordenó el 15 de diciembre de 2023 que se iniciara el expediente para la aprobación del manual.
- Después de que se realizaran todos los documentos legales necesarios, el 21 de diciembre de 2023, el pleno aprueba de forma inicial el logo y el manual de este organismo, el cual se da a conocer públicamente durante un periodo de 20 días.
- El 7 de febrero de 2024 se presenta una solicitud para conseguir la aprobación de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura.
- El 29 de febrero de 2024 se recibe la autorización de la Junta, sobre la aprobación inicial del manual, ya que cumple todas las normas legales.
- El 21 de marzo la comisión informativa también da el visto bueno.

Así que tras la votación correspondiente, con 16 votos a favor del Grupo Socialista y 11 abstenciones del Grupo Popular, se aprueba por mayoría de forma definitiva el logo y manual del organismo RESTAURA. Se pide a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social que incluya este manual en el **registro** de Símbolos, Tratamientos y Honores de las Entidades Locales de Extremadura. Se publicará el manual en la página web de la Diputación.

Identidad corporativa:

Es la imagen que las personas tienen de una organización concreta. Está formada por distintos elementos como el logo, el tipo de letra, el color... elementos visuales que la organización usa para que el público al verlos, los asocie rápidamente con su organización.

Registro:

Documento físico o digital donde aparecen una lista ordenada y otros datos de cosas que interesa conocer de forma permanente y en este caso oficial.

[↑ Volver al índice](#)



9. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector** del **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR)** tomó el 21 de marzo de 2024 para ocuparse de las funciones recaudatorias que varios ayuntamientos le han encargado. En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Palomas** encarga y autoriza al OAR para que realice el cobro de multas y sanciones por no cumplir las normas sobre seguridad y convivencia ciudadana, y aprueba la unión al **convenio** para la gestión de los procedimientos sancionadores publicado el 2 de enero de 2020 en el Boletín Oficial de la Provincia.
- El **Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo** encarga y autoriza al OAR para que realice las tareas de recaudación en **vía ejecutiva**, incluida la de **dictar providencia de apremio**, del pago de la cuota y los gastos por concesiones administrativas de servicios municipales.

También han autorizado la firma de los convenios que explican cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR, será la encargada de realizar todo lo necesario para formalizar y hacer que se cumplan los convenios.

Consejo Rector:

Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Vía ejecutiva:

Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

Dictar providencia de apremio:

Es el acto a través del cual la administración puede cobrarse las deudas de los bienes que tengas.

[↑ Volver al índice](#)

10. La modificación del presupuesto para incluir 2 millones de euros.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector** del **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR)** tomó el 21 de marzo de 2024, sobre iniciar un expediente para la modificación del presupuesto de 2024. El objetivo es añadir 2 millones de euros al presupuesto de 2024, que sobraron de los presupuestos del OAR para 2023, y que se incluirán en el Fondo Financiero para concesión de anticipos reintegrables a los Ayuntamientos y otras entidades de la provincia, es decir, al dinero que hay para prestar a los ayuntamientos cuando lo necesiten. Este acuerdo se dará a conocer a la ciudadanía durante 15 días, y si durante ese tiempo no hay reclamaciones, el acuerdo será definitivo y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

[↑ Volver al índice](#)



11. Decretos aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado sobre los **decretos** aprobados por el Presidente de la Diputación y que se han formalizado desde la última reunión del pleno, debido a las peticiones que han hecho los distintos departamentos de la Diputación. Y resalta el decreto aprobado este día, a través del cual se pone en marcha el uso del Sello de la Diputación de Badajoz que se incluirá en las acciones administrativas automatizadas de la Diputación.

Esto afecta sobre todo a los departamentos de:

- Economía.
- Secretaría General.
- Intervención.
- Tesorería Provincial.

Decreto:

Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Hoy día 26 de marzo de 2024

en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:



12. Aprobación de los acuerdos tomados en marzo por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en marzo
por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

 [Volver al índice](#)



13. La modificación del presupuesto por petición
del departamento de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone para la aprobación del pleno varias modificaciones en el presupuesto de 2024 que son:

- Destinar algo más de 2 millones 183 mil 168 euros que habían sobrado de otros años, para aumentar el presupuesto que hay para proyectos que favorezcan el uso de energías limpias en los pueblos más pequeños, así como para pagar ayudas pendientes de accesibilidad, y para terminar la obra de refuerzo de la carretera BA-020 que va desde Badajoz a Campomaior, en concreto, el tramo de la rotonda que da acceso a la plataforma logística-límite frontera.
- Destinar 1 millón de euros que habían sobrado de otros años, para poder poner en marcha el Plan de Radares Pedagógicos, que conlleva equipar las carreteras que atraviesan los pueblos con radares pedagógicos que mejoren la seguridad vial, reduciendo los accidentes.
Los radares pedagógicos son radares que miden el comportamiento de los conductores y registran los datos de tráfico en ambos sentidos de circulación, mostrando la velocidad a la que circula el coche en tiempo real. El objetivo es que el conductor reduzca la velocidad, cuando sobrepase la velocidad legal permitida.

Por tanto, como estas modificaciones cumplen todas las normas legales, las personas del pleno deciden:

- Aprobar las modificaciones del presupuesto.

Esta decisión se dará a conocer y habrá 15 días para reclamaciones. Si no hay ninguna reclamación el cambio de presupuesto será definitivo.

 [Volver al índice](#)

14. Plan Provincial de Radares Pedagógicos.

Una vez aprobada la modificación del presupuesto de 2024 para destinar 1 millón de euros a poner radares pedagógicos en las carreteras que atraviesan los pueblos, la Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone un expediente para la aprobación por parte del pleno del Plan Provincial de Radares Pedagógicos.

Los radares pedagógicos son radares que miden el comportamiento de los conductores y registran los datos de tráfico en ambos sentidos de circulación, mostrando la velocidad a la que circula el coche en tiempo real. El objetivo es que el conductor reduzca la velocidad, cuando sobrepase la velocidad legal permitida.

El objetivo de este plan es que en los pueblos de menos de 20 mil habitantes haya un radar pedagógico que ayude a mejorar la seguridad vial en ellos y que ayude a que los conductores se den cuenta de lo importante que es respetar los límites de velocidad para que no ocurran accidentes.

La puesta en marcha del plan dependerá de si se aprueba definitivamente el dinero necesario para su realización.

Así que las personas del pleno deciden aprobar el plan, y el millón de euros necesarios para su puesta en marcha. Pero la aprobación definitiva del plan dependerá de la aprobación definitiva del dinero.

 [Volver al índice](#)



15. El Presidente informa:

El Presidente de la Diputación
informa sobre los siguientes temas:

- **Premios “Nuestra Provincia por la Igualdad”.**

El Presidente informa que en la tercera celebración de estos premios, que se dan durante el mes de marzo, el mes de la igualdad, los premios se han concedido a:

- La abogada y política pacense Cristina Almeida.
- Las Diablas Club Ciclista Femenino de Valverde de Leganés.
- La Agrupación Asociación de Mujeres de Medina de las Torres,
- Atalaya, La Lapa y Valverde de Burguillos.
- El proyecto cultural “Mujeres en la niebla”.
- El joven Francisco Frutos.
- El Instituto de Educación Secundaria Sierra La Mesta de Santa Amalia.

Todos ellos reciben estos premios por ayudar con su trabajo a:

- Que se cumplan los derechos de las mujeres.
- La lucha contra la discriminación por ser mujer.
- Conseguir la igualdad de oportunidades.

- **El Día de la Provincia.**

La Diputación ya está trabajando en la organización de la celebración del Día de la Provincia el 26 de abril en La Zarza, donde se entregarán las Medallas de Oro de la Provincia y los Premios Día de la Provincia.

- **Semana Santa de Mérida, única en el mundo.**

El Papa Francisco definió la Semana Santa de Mérida como única en el mundo.

Está declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional.

La Semana Santa de Badajoz, Jerez de los Caballeros o la Pasión Viviente de Oliva de la Frontera están declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional.

Y la Semana Santa de Zafra está declarada Fiesta de Interés Turístico Regional.

Muchas personas visitarán en los próximos días

Villanueva de la Serena donde tendrá lugar el domingo de Resurrección, la procesión conocida como “La Carrerita”

y Campanario que el Lunes de Pascua celebrará

la Romería de la Virgen de Piedraescrita.

El Presidente desea que podamos disfrutar de todas las celebraciones.